

La Paz, 28 de agosto de 2024
DESP.MCDyD-NE-N° 490/2024

Señor:

Erasmó López Rivero

DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO

INSTITUTO PLURINACIONAL DE ESTUDIO DE LENGUAS Y CULTURAS

Presente.-



**REF.: IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL DECENIO DE
LAS LENGUAS INDÍGENAS - CITE: IPELC/DGE/EXT N° 397/2024**

De mi consideración:

En atención a su nota de referencia, el PLAN ESTRATÉGICO DEL DECENIO DE LAS LENGUAS INDÍGENAS DE BOLIVIA debe implementar medidas de conservación, revitalización y promoción de las lenguas de las Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos, previniendo su pérdida y fomentando su uso activo y sostenido en el Estado Plurinacional de Bolivia considerando el Plan de Desarrollo Económico y Social 2021 – 2025, "Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien, Hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones", como instrumento de planificación de mediano plazo que establece los desafíos pendientes relacionados con la profundización de la descolonización, despatriarcalización, el fortalecimiento con calidad del sistema educativo y de la salud, la reforma de la justicia, la innovación en ciencia y tecnología, el comercio justo basado en la diplomacia de los pueblos, cambiando la dependencia del financiamiento externo y las donaciones por mayor ahorro interno, la asignación de los recursos de la cooperación internacional en función de las prioridades del país, entre otros aspectos que son asumidos por las Entidades Públicas en todos los niveles.

En ese contexto se realiza propuesta de ajuste al PLAN ESTRATÉGICO DEL DECENIO DE LAS LENGUAS INDÍGENAS DE BOLIVIA, además de las actividades que se vienen ejecutando. Respecto a las actividades programadas en el POA 2025 las mismas haremos conocer una vez sean aprobadas por el órgano rector.

Finalmente, señalar que el punto focal institucional designado es la hermana Verónica Mamani Maraz – Directora General de Descolonización y Despatriarcalización.

Con este motivo, reitero mis saludos con las consideraciones más distinguidas.

VMM/cfr
C.C. : Archivo
Acj. CD - Propuesta

Eliana Dayana Soliz Vargas
JEFA DE GABINETE
MINISTERIO DE CULTURAS, DESCOLONIZACIÓN
Y DESPATRIARCALIZACIÓN

PLAN ESTRATEGICO DEL DECENTO DE LAS LENGUAS INDIGENAS DE BOLIVIA

OBJETIVO ESTRATEGICO	RECURSOS	LÍNEA DE ACCIÓN	ACTIVIDADES	INDICADOR	ACTIVIDADES NO VARIAS	ACTIVIDADES PARA REALIZARSE	ACTIVIDADES PARA INCORPORARSE	RESPONSABLE
<p>Monitoreo y Evaluación Lingüística: Establecer un sistema integral para la recopilación y análisis de datos sobre el estado actual de las lenguas de las Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos, con el fin de identificar riesgos, tendencias y áreas prioritarias para la intervención.</p>	<p>Contar con información del estado de situación de las lenguas de las Naciones y pueblos indígena originario campesinos;</p>	<p>Desarrollar un sistema integral de monitoreo y evaluación para recopilar, analizar y difundir datos sobre el estado actual de las lenguas indígenas.</p> <p>Implementar herramientas y metodologías participativas que involucren a las comunidades indígenas en el proceso de evaluación lingüística.</p>	<p>Realizar un censo lingüístico nacional enfocado en las lenguas de las Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos, incluyendo su uso en diferentes contextos (hogar, educación, medios de comunicación, etc).</p> <p>Capacitar a equipos locales en técnicas de recopilación y análisis de datos lingüísticos, asegurando la participación activa de las comunidades indígenas.</p>					
<p>Fortalecimiento de la transmisión y la concientización y la implementación de programas que faciliten la concientización sobre la importancia de las lenguas indígenas, así como la transmisión intergeneracional de estas lenguas, promoviendo el respeto y la protección de los derechos culturales y lingüísticos.</p>	<p>Recursos humanos para concientizar y transmitir las lenguas de las Naciones y pueblos indígena originario campesinos y las lenguas culturales lingüísticas;</p>	<p>Establecer una base de datos nacional sobre las lenguas indígenas accesible para investigadores, instituciones educativas y organismos gubernamentales.</p> <p>Crear espacios de diálogo y formación que promuevan la importancia de la preservación de las lenguas indígenas entre las comunidades y la sociedad en general.</p> <p>Fomentar la transmisión intergeneracional de las lenguas indígenas mediante programas educativos y culturales.</p> <p>Promover campañas nacionales de concientización sobre los derechos culturales y lingüísticos de las Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos.</p>	<p>Publicar informes periódicos sobre el estado de las lenguas indígenas, destacando las áreas de riesgo y recomendando acciones específicas para su revitalización.</p> <p>Organizar talleres y seminarios en comunidades indígenas sobre la importancia de la lengua como elemento central de la identidad cultural, favoreciendo a líderes comunitarios, ancianos y jóvenes.</p> <p>Desarrollar y difundir materiales educativos en lenguas indígenas para su uso en instituciones educativas y centros comunitarios, garantizando que las niñas y jóvenes adquieren y mantengan el uso activo de su lengua materna.</p> <p>Lanzar una campaña masiva nacional que resalte el valor de las lenguas indígenas, utilizando medios de comunicación masiva y plataformas digitales.</p>	<p>Una acción planteada en la Estrategia de Implementación Política Plurinacional de Descolonización y Despatricialización es ampliar la implementación de cursos y programas de formación en las modalidades presencial, virtual y el intercambio comunicacional entre Instituciones Publicas para la recuperación, potenciamiento y revalorización de los idiomas oficiales</p> <p>Modificar los lineamientos de formación en idiomas, implementando cursos de escritura y lectura a los hablantes con dominio de idiomas originarios, con el fin de complementar sus conocimientos de la lengua materna</p> <p>Monitoreo y evaluación a la formación en los idiomas oficiales del Estado Plurinacional a servidores públicos</p>				
<p>Promover el reconocimiento político institucional para la recuperación de las lenguas indígenas originario campesinos, erradicando el peligro de pérdida;</p>	<p>Promover el reconocimiento político institucional para la recuperación de las lenguas indígenas originario campesinos, erradicando el peligro de pérdida;</p>	<p>Identificar y priorizar las lenguas indígenas en mayor peligro de desaparición, estableciendo planes de acción específicos para cada una.</p>	<p>Identificar y priorizar las lenguas indígenas en mayor peligro de desaparición, estableciendo planes de acción específicos para cada una.</p>	<p>La Política Plurinacional de Descolonización y Despatricialización, en el marco de las líneas estratégicas establece el Fortalecimiento de Estrategias Culturales: Recuperación y fortalecimiento de estrategias culturales de comunidades indígenas y la formación en idiomas oficiales a servidores públicos</p>				



<p>Implementación de Políticas de Recuperación Lingüística: Diseñar y ejecutar políticas públicas específicas que aborden la recuperación y revitalización de las lenguas indígenas en grave peligro de extinción, asegurando su supervivencia y fortalecimiento en las comunidades originarias.</p>	<p>Promover la creación de programas de revitalización lingüística en las comunidades afectadas.</p>	<p>Crear programas de "escuelas de lenguas" en comunidades donde el uso de la lengua indígena ha disminuido, enfocándose en la enseñanza intensiva y la revitalización de la lengua en la vida cotidiana.</p>		
<p>Gestionar acuerdos bilaterales y multilaterales con los países vecinos respecto a lenguas indígenas de las naciones y pueblos transfronterizos, en el marco de sus atribuciones.</p>	<p>Asegurar la inclusión de las lenguas indígenas en la educación formal y en la administración pública.</p>	<p>Incorporar las lenguas indígenas en los currículos, asegurando su enseñanza y promoción en el sistema educativo Plurinacional</p>		
<p>Cooperación internacional en Materia Lingüística: Gestionar y consolidar acuerdos bilaterales y multilaterales con países vecinos para la protección y promoción de las lenguas indígenas de las comunidades transfronterizas, garantizando su preservación y el respeto de los derechos lingüísticos en el ámbito internacional</p>	<p>Fortalecer las relaciones con países vecinos para proteger y promover las lenguas indígenas transfronterizas.</p>	<p>Negociar y formalizar acuerdos bilaterales con países vecinos para coordinar esfuerzos en la protección de lenguas indígenas compartidas, asegurando su preservación y uso en ambos lados de la frontera.</p>		
	<p>Establecer acuerdos que faciliten el intercambio de experiencias y recursos entre países para la conservación de las lenguas indígenas.</p>	<p>Organizar conferencias y encuentros internacionales sobre la revitalización lingüística, facilitando el intercambio de mejores prácticas y experiencias entre países.</p>		
	<p>Promover la colaboración con organizaciones internacionales que trabajen en la protección de las lenguas indígenas.</p>	<p>Colaborar con organizaciones internacionales, como la UNESCO, para acceder a recursos técnicos y financieros que apoyen los esfuerzos de conservación y revitalización de lenguas indígenas en Bolivia.</p>		





INSTITUTO
PLURINACIONAL
DE ESTUDIO DE
LENGUAS Y CULTURAS

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

INSTITUTO PLURINACIONAL DE ESTUDIO DE LENGUAS Y CULTURAS

YURIQI SIMIKUNA KAWSAYKUNA ÑAWRA SUYUMANTA JATUN WASI
QULLASUYPACHATA TAQI ARUNAKA QAMASARA YATXATA KAMANA
ÑEE TEKÓ ÑOPEA ÑEMBOE RENDA GUASU
NIPO LIBIUMONKOKA UI IPIAKAX, MANITYAKAKA TAITYO NUSAKATOE



- Afroboliviano
- Araona
- Aymara
- Baure
- Bésiro
- Canichana
- Kabineña
- Cayubaba
- Chácobo
- Ese Eja
- Guarani
- Guarasu'we
- Gwarayu
- Itonama
- Joaquiniano
- Leco
- Machajuyai k'wasaya
- Machineri
- Maropa
- Mojeño Trinitario
- Mojeño Ignaciano
- Moré
- Mosestén
- Movima
- Pacahuara
- Puquina
- Quechua
- Sirionó
- Tacana
- Tapiete
- Tomona
- Tsimané'
- Uru-Chipaya
- Weenhayek
- Yaminawa
- Yuqui
- Yurakaré
- Zamuco

MINISTERIO DE CULTURAS,
DESCOLONIZACIÓN Y DESPATRIARCALIZACIÓN
VENTANILLA ÚNICA
RECEPCIÓN DE CORRESPONDENCIA

07 AGO 2024

N° HOJA DE RUTA: 5266

Hrs: 09:08 Fojas: 1 -di-

Clasificación: **MUY URGENTE**

Santa Cruz de la Sierra, 25 de julio del 2024
CITE: IPELC/DGE/EXT N°397/2024

Señora:
Esperanza Guevara
Ministra de Cultura Descolonización y Despatriarcalización
La Paz.-

REF: SOLICITUD REITERATIVA DE INFORME SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL DECENIO DE LAS LENGUAS INDÍGENAS

Hermana Ministra.

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi calidad de Secretaría Técnica del Consejo Interministerial del Decenio de las Lenguas Indígenas, establecido en la Ley N° 1426 Ley de Declaratoria del Decenio de las Lenguas Indígenas en el Estado Plurinacional de Bolivia al periodo 2022 – 2032, del 21 de abril de 2022.

En virtud a las atribuciones conferidas a la Secretaría Técnica del Consejo Interministerial, mediante en el Decreto Supremo N° 4766, Reglamento de la Ley del Decenio N°1426 (Artículo 4), solicito a usted pueda designar a un punto focal institucional para la elaboración del Informe del Ministerio de Relaciones Exteriores sobre los avances en la implementación del Plan Estratégico del Decenio de las Lenguas Indígenas de Bolivia, durante el periodo julio 2023 – julio 2024. Asimismo, se solicita hagan conocer las actividades del POA 2025 de su Ministerio que se adscribirían al logro de las metas del mencionado Plan Estratégico. Le agradeceremos que toda la información solicitada será remitida hasta el día 16 de agosto del año en curso, a fin de consolidar un informe del Consejo Interministerial.

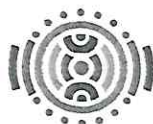
Finalmente, para coordinar la elaboración y entrega del informe requerido se solicita contactar con la servidora pública Jazmín Daza Salas, cel. 63949979, correo electrónico: jdaza@ipelc.gob.bo

Con este motivo, hago propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente.



Erasmó López Riveró
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO
INSTITUTO PLURINACIONAL DE ESTUDIO DE
LENGUAS Y CULTURAS



DECENIO INTERNACIONAL DE LAS
Lenguas Indígenas
2022 - 2032



Dirección: B/Hamacas, Plan 12, Calle 1, N° 4130, Celular: 713 31543
Correo electrónico: ipelc@ipelc.gob.bo - Web: www.ipelc.gob.bo
Facebook: [ipelc_bolivia](https://www.facebook.com/ipelc_bolivia) - Twitter: [@IPELC_Bolivia](https://twitter.com/IPELC_Bolivia)